GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

RESOLUCIÓN N° 270/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ADENDA N° 02/2022 AL CONTRATO N° 38/2021 LOTE 05 SUSCRIPTO CON LA FIRMA GAL METAL, EN EL MARCO DEL LLAMADO A A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL -LPN SBE N° 02/2021 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES VARIAS PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN - PLURIANUAL 2021-2022", CON ID N° 403.007, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 01 de noviembre de 2022

VISTO: El Memorándum SAF N° 072/2022 de la Secretaría Departamental de Administración y Finanzas, por el cual solicita la resolución de adenda de monto N° 02/2022, del 05 %, por un monto de Gs. 45.000.256 (guaraníes cuarenta y cinco millones doscientos cincuenta y seis mil) al contrato N° 38/2021, lote 05 SUSCRIPTO CON LA FIRMA GAL METAL, EN EL MARCO DEL LLAMADO del LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL -LPN SBE N° 02/2021 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES VARIAS PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN - PLURIANUAL 2021-2022", con ID N° 403.007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en relación al dictamen N° 14/2022 de la Dirección de Asesoría Jurídica.

El Memorándum UOC N° 183/2022, por el cual se dirige a la Secretaría Departamental de Administración y Finanzas, a los efectos de solicitar la resolución de adenda de monto N° 02, del 05 %, por un monto de Gs. 45.000.256 (guaraníes cuarenta y cinco millones doscientos cincuenta y seis mil) al contrato N° 38/2021- lote 05 del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL -LPN SBE N° 02/2021 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES VARIAS PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN - PLURIANUAL 2021-2022", con ID N° 403.007, adjudicado a la empresa GAL METAL, en atención al Memorándum S.E. N° 622/2022 remitida por la Secretaría Departamental de Educación, por el cual solicita adenda de monto 05 % al contrato N° 38/2021, Lote 05, correspondiente a la Licitación con ID N° 403.007.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Amalia I. Vargas Portillo
Secretaria General
Gobernación del XVI Dpto. de Boquerón

CONSIDERANDO: La Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas", que establece el sistema de contrataciones para todos los Organismos, Entidades y Municipalidades del Sector Público y su Decreto Reglamentario Nº 2992, de fecha 09 de diciembre de 2019.

La Ley N° 426/1994 "Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental".

La Ley Nº 6873/2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

El Decreto Nº 6581/2022, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873/2022 del 4 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022»".

La resolución N° 483/2021 POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (LPN) N° 02/2021 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES VARIAS PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO BOQUERÓN-PLURIANUAL 2021-2022", CON ID N° 403.007, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Lic. Amalia I. Vargas Portillo
Secretaria General
Gobernación del XVI Dpto. de Boquerón

El Contrato N° 38/2021, suscripto entre la Gobernación del Departamento de Boquerón y la firma GAL METAL.

Dr. Darío Medina Valdez
Gobernador

Que, es facultad del Gobernador del Departamento de Boquerón dictar todas las resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Gobernación, pudiendo establecer las directrices necesarias para la organización

GOBERNACION DEL XVI DEPARTAMENTO BOQUERON

RESOLUCIÓN N° 270/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE LA ADENDA N° 02/2022 AL CONTRATO N° 38/2021 LOTE 05 SUSCRIPTO CON LA FIRMA GAL METAL, EN EL MARCO DEL LLAMADO A A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL -LPN SBE N° 02/2021 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES VARIAS PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN - PLURIANUAL 2021-2022", CON ID N° 403.007, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Filadelfia, 01 de noviembre de 2022

y funcionamiento de la misma, a fin de obtener la mayor eficiencia en el desempeño de la misma.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERON
RESUELVE:

Artículo 1° **Autorizar** la realización de la Adenda de monto N° 02/2022 al contrato N° 38/2021 lote 05 suscripto con la firma GAL METAL, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN N° 07/2021 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES VARIAS PARA ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO BOQUERÓN- PLURIANUAL 2021-2022", CON ID N° 403.007, DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, por un monto de Gs. 45.000.256 (guaraníes cuarenta y cinco millones doscientos cincuenta y seis mil) , correspondiente a la Licitación con ID N° 403.007, de conformidad a la solicitud de la Secretaría Departamental de Administración y Finanzas, a los argumentos expuestos en el exordio de la presente y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en la materia.

Artículo 2° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, en coordinación con la Asesoría Jurídica, a elaborar la adenda al Contrato N° **38/2021**, conforme a lo determinado en el Artículo 1°.

Artículo 3° **Disponer** que la Secretaría de Administración y Finanzas y la Unidad Operativa de Contrataciones tomen los recaudos pertinentes, conforme a lo determinado en los artículos 1° al 2°.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Amalia Idalina Vargas Portillo — **Secretaria General**

Dr. Darío Rafael Medina Velázquez — **Gobernador de Boquerón**

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN — REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Lic. Amalia I. Vargas Portillo
Secretaria General
Gobernación del XVI Dpto. de Boquerón

GOBERNACIÓN DE BOQUERÓN — REPÚBLICA DEL PARAGUAY — SECRETARIA GENERAL